CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:12

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°. 13476

El Congresista de la República que suscribe, **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, Directivo Portavoz del grupo parlamentario Bancada Socialista, en ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 68° literal e) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Por medio del Decreto N° 110, el 10 de octubre de 1826, el presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, creó bajo la dirección de la obstetra francesa Benita Paulina Cadeau De Fessel, la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos con el objetivo de socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres instruidas y hábiles que se dedicarían a ayudar a otras mujeres en el momento del nacimiento, convirtiéndose en la primera Casa de la Maternidad en Hispanoamérica y constituye hoy el Instituto Nacional Materno Perinatal y la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Colegio de Obstetras del Perú es reconocido a nivel nacional e internacional como institución que contribuye a la solución de problemas de salud pública y al desarrollo del país; cuya misión es ejercer la defensa, vigilancia y desarrollo de la profesión de Obstetricia, basado en sus principios éticos y deontológicos, garantizando la gestión al servicio del colegiado, impulsando el rol social y humanístico con el propósito de mantener y mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, familia y comunidad.

Han transcurrido 198° años desde su creación, ante ello nuestro reconocimiento a los profesionales obstetras, así como los colegios regionales que tienen la importantísima misión de prestar la atención integral a la mujer en las distintas etapas de su vida reproductiva y la participación activa en la prevención, promoción, protección y recuperación de la salud materno infantil en todos los rincones del país, les deseamos éxitos en la ejemplar labor y les agradecemos el esforzado trabajo en la atención y cuidado materno-infantil con calidez y calidad.

Por las razones expuestas, el Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más ferviente y efusivo saludo a los profesionales obstetras del Perú al celebrarse el **10 de octubre próximo** el "Dia Nacional del Obstetra", conmemorándose el **198° Aniversario de Creación y Celebración del Día Nacional del Obstetra en el Perú**.

Segundo. - Extender las felicitaciones al Colegio Regional de Obstetras VII – Ayacucho, a su Decana Obsta. Mariestela Solano Inca y por su intermedio a los miembros de esta insigne institución en reconocimiento de tan loable labor.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2024 12:15:39-0500

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Congresista de la República